



**Resolución
N° 33/2015**



**comuna
canaria
Acta N°96/2015**

Montes, 29 de octubre de 2015.

VISTO: Lo establecido en la Ley 19772, en su artículo 12. "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

RESULTANDO: I) que es necesario estimar los gastos para el período del 20/10/15 al 19/11/15

II) que los mismos ascenderían a la suma de \$140.000 (pesos uruguayos ciento cuarenta mil)

CONSIDERANDO: Que la Ampliación Presupuestal de la Intendencia de Canelones, define los montos iguales establecidos para este Municipio y le asigna el programa

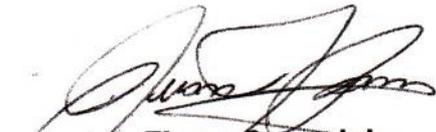
ATENTO: a lo precedentemente expuesto

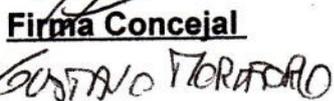
EL MUNICIPIO DE MONTES

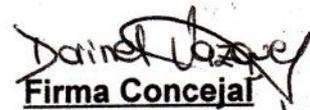
RESUELVE:

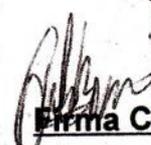
- 1) Aprobar el estimativo de gastos para el período 20/10/15 al 19/11/15 del corriente, el cual asciende a la suma de \$140.000 (pesos uruguayos ciento cuarenta mil)
- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Firma del Alcalde


Firma Concejál
JUAN J. RAMOS


Firma Concejál
GUSTAVO FLORIANO


Firma Concejál
Dainel Vazquez


Firma Concejál
GUSTAVO BORGES